

PERCEPCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS 2011

En cumplimiento del compromiso de el actual Gobierno del Estado de transparentar la utilización de recursos públicos sin limitaciones y acatando lo dispuesto por el Artículo 15 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, el Titular del Ejecutivo a aprobado las percepciones que tendrán los servidores públicos durante el presente año, tomando como base los puntos siguientes:

- Iniciar con el nuevo tabulador de sueldos, una amplia y profunda reestructuración administrativa.
- Con la reorganización administrativa en materia de recursos humanos, adelgazar el aparato burocrático, mediante la cancelación de plazas innecesarias para el funcionamiento del Gobierno del Estado y las compensaciones confidenciales.
- Por primera vez, que la ciudadanía conozca las percepciones efectivas que reciben los servidores públicos por su encomienda.
- Las percepciones mencionadas se ajustarán invariablemente a las posibilidades presupuestales, y por ahorros que se han hecho en áreas del Gobierno.
- A partir de la fecha todos los ingresos de los empleados del Gobierno, serán gravados conforme las leyes fiscales vigentes.

NIVEL *	CONCEPTO	PERCEPCIÓN NETA** PESOS
NIVEL 1	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	3,649
NIVEL 2	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	4,020
NIVEL 4	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	5,576.26
NIVEL 5	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	6,502.58
NIVEL 6	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	7,573.00
NIVEL 7	PUESTOS SEGÚN CATALOGO	7,852.78
MANDOS MEDIOS		
NIVEL 9	JEFE DE OFICINA	9,026.56
FUNCIONARIOS Y HOMOLOGOS		
NIVEL 11	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,109.09
NIVEL 16	DIRECTOR	18,810.72
NIVEL 19	SECRETARIO	32,467.72
NIVEL 20	GOBERNADOR	54,909.83

*LOS NIVELES 8, 10, 12, 13, 14 y 15 FUERON CANCELADOS POR REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

** SOLO PODRÁ CAMBIARSE POR ACUERDO DEL EJECUTIVO ESTATAL

PRESTACIONES

FUNCIONARIOS:

- DESPENSA
- PRIMA VACACIONAL
- SEGUROS INSTITUCIONALES
- TELEFONO CELULAR
- (SOLO A QUIENES POR SU RESPONSABILIDAD LO REQUIERAN)

PERSONAL OPERATIVO DE BASE Y HOMOLOGOS

- PRESTACIONES DE LEY Y LAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS VIGENTES CON LOS SINDICATOS.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 15 de abril de 2011

Actualización: Diciembre/2011